

Oficina de Información y
Respuesta

RES-OIR-YL-004-EXT-15

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las nueve horas del día veinticinco de febrero de 2015, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 005-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- Se le Extienda Certificación Literal del punto de acta número dos del acta correspondiente a la reunión extraordinaria 002/14 del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC) de fecha 15 de diciembre de 2014.

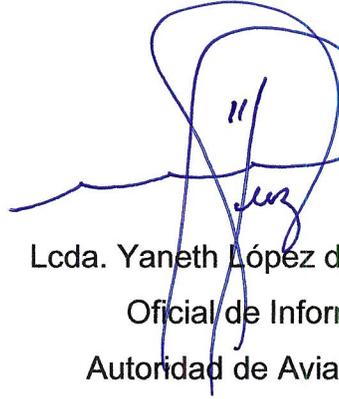
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el infrascrito Oficial de Información expone: Que puede conceder el acceso a la información solicitada, visto el caso que corresponde a información emanada en el Artículo 10 numeral 25 que establece respecto las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, mismas que pueden ponerse a disposición del público.

Por lo tanto, resuelve:

1-Conceder el acceso a la información solicitada, adjuntándola a la presente resolución en archivo PDF por correo electrónico.

2-Notificar a la solicitante al correo electrónico

Sin otro particular



Lcda. Yaneth López de Marroquín
Oficial de Información
Autoridad de Aviación Civil.